

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE**

---

RESOLUCION N°	
65	/019

Montevideo, 20 de agosto de 2019.

**VISTO:** El llamado a licitación abreviada N° 14/2019 para la Contratación del servicio de cafetería en el edificio del Instituto Tecnológico Regional Norte (Rivera);

**RESULTANDO:** I) que fecha 2 de julio de 2019, a las 17 horas, se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, de conformidad con lo establecido en el Decreto N°273/2013, recibándose solamente la propuesta de COSTA SUAREZ MILTON;

II) que se realizó la evaluación de la oferta recibida, recogándose las resultancias de dicha evaluación en el Informe de la Comisión Asesora que precede y sustenta esta resolución;

**CONSIDERANDO:** I) que de dicho informe surge que la oferta presentada no cumple con dos de los requisitos de admisibilidad exigidos en el Pliego;

II) que a su vez se recomienda realizar un nuevo llamado, incorporando al Pliego de Condiciones algunos cambios y mejoras que se advirtieron durante el proceso de evaluación de la oferta;

III) que procede atender a las recomendaciones realizadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, dejando sin efecto el llamado;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y en el Decreto N° 275/013 de 3 de setiembre de 2013, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/018 de 6 de febrero de 2018, y demás normas concordantes aplicables;

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

**RESUELVE:**

- 1°.** Dejar sin efecto el llamado a licitación abreviada N° 14/2019 que fuera realizado para la Contratación del servicio de cafetería a prestarse en el edificio del Instituto Tecnológico Regional Norte (Rivera);
- 2°.** Realizar un nuevo llamado, modificando el Pliego de Condiciones para incorporar los cambios y mejoras que se advirtieron durante el proceso de evaluación de la oferta.
- 3°.** Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Felipe Fajardo  
Director de ITR Norte  
Universidad Tecnológica

